Resolución D.G.O.C. N°644/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – I.D. N° 278.495 – PLURIANUAL.-

Asunción, 21 de julio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL, ID N° 278.495,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL, ID N° 278.495,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de junio del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **SAMPA S.A., VENTAS EN PARAGUAY S.A. Y UNIFORMES PY.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Cristhían Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y Lic. Graciela Domínguez, Representante del Departamento de Compras Menores de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las Empresas: **"VENTAS EN PARAGUAY S.A.", "SAMPA S.A." y "UNIFORMES PY".-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3200, de fecha 22 de mayo de 2014, por un monto total de Gs. 96.895.500 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos).-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

SB/*L.S.*

142

Resolución D.G.O.C. N°644 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – I.D. N° 278.495 – PLURIANUAL.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL - ID. N° 278.495, a las FIRMAS "VENTAS EN PARAGUAY S.A.", "SAMPA S.A." Y "UNIFORMES PY",** de acuerdo al siguiente detalle, y al cuadro de precio adjudicado que se adjunta y forma parte de la presente resolución:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	1; 12; 17; 20; 28; 33; 50; 54	G. 30.774.700
SAMPA S.A.	2; 3; 5; 6; 7; 8; 9; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 21; 22; 24; 25; 26; 27; 29; 30; 31; 32; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 52; 53	G. 66.572.450
UNIFORMES PY	10	G. 1.310.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		G. 98.657.550

MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: Guaraníes Noventa y Ocho Millones, Seiscientos Cincuenta y Siete Mil, Quinientos Cincuental.-

Artículo 2° DECLARAR desiertos los Items 4; 11; 23; 49 y 51.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Administración de los Contratos suscriptos con las Empresas Adjudicadas, estará a cargo de las Direcciones Administrativas de: Dirección General de Vigilancia de la Salud; Instituto Nacional de Salud; Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) y Instituto Nacional de Nefrología, quienes deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

SB/*L.S.*

Resolución D.G.O.C. N°644/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 – "ADQUISICIÓN DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGÍA" – I.D. N° 278.495 – PLURIANUAL.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, y el saldo quedará supeditado al Presupuesto del año 2015, Rubro 320.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES